

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

PRESIDENCIA

SALA PLENA

RESOLUCION No. 016
(Mayo 6 de 2015)

“Por medio del cual se nombra un Juez Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito de fecha 12 de Noviembre de 2014 el Doctor MARCO TULIO TERCERO BORJA PARADAS, renuncia al cargo de Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Montería, por razón de tomar posesión del cargo de Magistrado Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, en el cual fue nombrado.

Que mediante Resolución No. 020 de fecha 18 de Noviembre de 2014 fue aceptada la renuncia al cargo de Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Montería al Doctor MARCO TULIO TERCERO BORJA PARADAS, a partir del día 27 de Noviembre de 2014. Así ante la vacancia del cargo se realizó la publicación en la página web oficial de la Rama Judicial, inclusive, el pasado 1º de Enero de 2015.

Que en fecha 23 de Abril de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura remitió el Oficio CSJC-SA-1028 de 23 de Abril de 2015 remitiendo el Acuerdo No. CSJC-A-020 de 11 de Marzo de 2015 por medio del cual se formula ante el Tribunal Administrativo de Córdoba la Lista de Candidatos para proveer el cargo de Juez Segundo Administrativo de Montería y el Concepto No. CJOFI15-325 de fecha 5 de Febrero de 2015 mediante la cual se rinde concepto favorable para traslado como servidor de carrera del Doctor RONALD CASTELLAR ARRIETA, quien se desempeña como Juez Primero Administrativo de Duitama (Boyacá). Igualmente se recibe la Resolución No. CJRES15-90 de 22 de Abril de 2015 mediante la cual se confirma la decisión contenida en el Oficio No. CJOFI-15-369 de 9 de Febrero de 2015 por medio del cual se emitió concepto desfavorable a la solicitud de traslado incoada por la Doctora BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA, en su condición de Juez Primero Administrativo de Buenaventura (Valle).

Que el día 9 de Abril de 2015 se recibió escrito del Doctor FERNANDO SOLORZANO DUARTE solicitando que para efectos de la provisión en propiedad del cargo de Juez Segundo Administrativo de Montería se elija a quienes integran la lista de elegibles conformada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el Acuerdo No. Acuerdo No. CSJC-A-020 de 11 de Marzo de 2015 tiene que la Lista de Candidatos tomada del Registro de Elegibles para proveer el cargo de Juez Segundo Administrativo del Circuito de Montería, está conformada en su orden por los Doctores: 1) SOLORZANO DUARTE HECTOR FERNANDO, identificado con la C.C. No. 79.911.993, con un puntaje de 705.94 y GONZALEZ ZABALETA LUIS GUILLERMO, identificado con la C.C. No. 73.151.647, con un puntaje de 693.78.

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en sesión de fecha 30 de Abril de 2015, luego de un análisis objetivo de las hojas de vida de los postulados, concretamente en lo atinente al

puntaje, experiencia, capacitación, vencimiento del término de vigencia de la lista de elegibles, la oportunidad de ser nombrado de la misma lista de elegible, los motivos del concepto favorable para traslado del servidor judicial Doctor Ronald Castellar Arrieta y las veces que ha opcionado el Doctor Héctor Fernando Solórzano Duarte en las vacantes que se han presentado para proveer el cargo de Juez Administrativo en diferentes circuitos pero ha sido desplazado por traslados, resolvió efectuar el nombramiento en propiedad del Doctor HECTOR FERNANDO SOLORZANO DUARTE, identificado con la C.C. No. 79.911.993 y con un puntaje de 705.94, en el cargo de Juez Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Montería. En ese mismo orden, se autorizó a la Presidenta de la Corporación para expedir el respectivo acto administrativo. Por lo que, la Sala

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en propiedad como Juez Segundo Administrativo del Circuito de Montería al Doctor HECTOR FERNANDO SOLORZANO DUARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.911.993 de Bogotá, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: El nominado deberá manifestar por escrito su aceptación o no del nombramiento dentro de los ocho (8) días siguientes a la respectiva comunicación y presentar los documentos requeridos para su confirmación y posterior posesión del cargo, dentro de los quince (15) siguientes a la comunicación de ésta.

Artículo Tercero: Remítase copia de esta resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Cuarto: Comuníquese al interesado la presente decisión, con copia de este acto, así como al Doctor Ronald Castellar Arrieta, quien solicitaba traslado al cargo de Juez Segundo Administrativo de Montería.

Artículo Quinto: Ordénese comunicar la presente decisión, con copia de este acto, al Alcalde Municipal de Montería para los fines legales.

Artículo Sexto: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación copia del presente acto administrativo.

Artículo Séptimo: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los seis (6) días del mes de Mayo de dos mil quince (2015)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DIVA CABRALES SOLANO
Presidenta